

RIO GALLEGOS, 04 Abril 2005

**VISTO:**

El Expediente N° 18.921/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Disposición N° 090/05 se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes de los graduados universitarios interesados en adquirir formación como docentes universitarios en la asignatura "Psicopatología" correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía a los Lic. Marina FILIPPO, Mirta Del Pino, Rubén Zárate, en su calidad de Director del Departamento Ciencias Sociales como titulares y a la Psp. Patricia ARIAS como suplente;

QUE a fs. 11 obra Acta de la citada Comisión la cual recomienda se designe a la Lic. Ileana Andrea STEFONI dado que la misma reúne los requisitos previstos para su desempeño como docente adscripta;

QUE obra Despacho N° 041/05 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR Ad-Honorem a la Lic. Ileana Andrea STEFONI (D.N.I. N° 22.672.370), en carácter de docente adscripta en la asignatura "Psicopatología" correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, en la División Educación, a partir del 11 de Abril de 2005 y por el término de DOS (2) AÑOS, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 065/03.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

113